TARJETA SANITARIA EUROPEA (TSE)

Información para movilidades Erasmus+ de Educación Superior

Antes de una movilidad en un país en el que resulte aplicable, la persona participante deberá comprobar su cobertura sanitaria y solicitar, cuando tenga derecho a ella, la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) o el documento que corresponda.

¿Qué es la TSE?

Es un documento gratuito que acredita el derecho a recibir la asistencia sanitaria pública que resulte necesaria durante una estancia temporal en los países en los que es válida, en las condiciones previstas por la normativa aplicable.

Importante

- La TSE no sustituye a un seguro de viaje o movilidad.
- No cubre la asistencia sanitaria privada ni, con carácter general, gastos como repatriación, pérdida de equipaje o responsabilidad civil.
- La asistencia puede estar sujeta a las mismas condiciones y posibles copagos que se apliquen a las personas aseguradas del país de estancia.
- La TSE y los documentos oficiales del INSS se expiden gratuitamente a través de los canales oficiales.

Solicitud

La solicitud o renovación puede realizarse a través de los servicios oficiales de la Seguridad Social. Si la persona figura como beneficiaria de otra, deberá seguir el procedimiento que corresponda a su situación de aseguramiento; no debe darse por supuesto que todos los estudiantes tengan que tramitarla a través de su padre, madre o tutor.

Si el viaje es inminente

Cuando proceda, puede solicitarse el Certificado Provisional Sustitutorio (CPS), de acuerdo con las condiciones establecidas por la Seguridad Social.

Recomendaciones

- Comprobar la cobertura con suficiente antelación.
- Llevar la TSE o CPS durante la estancia y conservar una copia digital.
- Revisar la información sanitaria del país de destino.

- Comprobar además los seguros exigidos por el proyecto Erasmus+ y por la entidad de acogida.

Acceso oficial

Sede Electrónica de la Seguridad Social: https://sede.seg-social.gob.es